Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. MOAD 2026/TCP_01/000001) POR IMPORTE DE 22.100,79 €.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 30 de Septiembre de 2026

SESIÓN: ORDINARIO

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2026, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. MOAD 2026/TCP_01/000001) POR IMPORTE DE 22.100,79 €., se expuso al público durante un plazo de 15 días hábiles tras su publicación en el BOP nº 196 de 08 de Octubre de 2026. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con las previsiones del artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público en los términos siguientes:

PARTIDAS A DECREMENTAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
0100/920/22100	Energía eléctrica área Administración General	10.921,92 €
0500/165/22100	Energía eléctrica área Alumbrado Público	11.178,87 €
TOTAL		**22.100,79 €**

PARTIDAS A INCREMENTAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
0300/231/22100	Energía eléctrica área Asistencia Social Primaria	20,28 €
0300/2314/22100	Energía eléctrica área Residencia de Ancianos	2.360,65 €
0300/4312/22100	Energía eléctrica área Mercado de Abastos y Lonjas	2.381,06 €
0300/494/22100	Energía eléctrica área Fomento Económico	286,44 €

Código Seguro de Verificación	IV774HQSZQXMZVNCXQORG4LS5Y	Fecha	13/11/2026 13:24:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV774HQSZQXMZVNCXQORG4LS5Y	Página	1/2

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

0600/491/22100	Energía eléctrica área Sociedad de la información	2.359,45 €
0600/3231/22100	Energía eléctrica área Colegios	9.782,45 €
0600/3260/22100	Energía eléctrica área Edificio Estacada de la Fuente	191,47 €
0600/334/22100	Energía eléctrica área Promoción Cultural	593,80 €
0600/342/22100	Energía eléctrica área Deportes	4.125,19 €
TOTAL		**22.100,79 €**

La modificación presupuestaria definitiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Código Seguro de Verificación	IV774HQSZQXMZVNCXQORG4LS5Y	Fecha	13/11/2026 13:24:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV774HQSZQXMZVNCXQORG4LS5Y	Página	2/2